



**CIRCULAR
PRS/SGRH-013-2023**

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: ABOGADA ROSA MARÍA LAÍNEZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PORTAL DEL TALENTO HUMANO RED SOLIDARIA

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2023

De conformidad con la Ley General de la Administración Pública, la cual establece en su Artículo 36, numerales 1, que: "Son atribuciones y deberes comunes de los secretarios de Estado, orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos," y como parte del ordenamiento y gestión oportuna de la administración del personal del Programa Red Solidaria

Por este medio se comunica a las trabajadoras y trabajadores lo siguiente:

- Habiendo completado la inducción al "Portal del Talento Humano RS," **vigente a partir del día viernes 23 de junio del año en curso** según circular PRS-RRHH-011-2023, se les recuerda que es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** registrar entrada y salida a través del sistema.
- La Subgerencia de Recursos Humanos solo reconocerá las solicitudes del personal que sean gestionadas a través del sistema, en este sentido, las trabajadoras y trabajadores que no cuenten aun con usuario, abocarse el día de hoy a la Subgerencia de Recursos Humanos para asignación del mismo.

El incumplimiento de las normativas antes descritas dará paso a la aplicación de sanciones y medidas correctivas.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

*Recibido
30/06/23
2:30pm
Linares*

*Recibido
30/6/23
2:46pm*

*Ebaffrauerca
30/6/2023
2:37 pm*

*30-06-23
2:42pm*

*Recibido
30-Junio-2023
2:34pm*

*30/6/2023
2:33*

*30/06/2023
2:35 pm*

*Recibido
30 junio 2023
2:30 pm*



C.c. Archivo

Edificio Plaza Azul, Pisos 3 y 5, Calle Viena, subida a Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
Telefonos: (504) 2232-3456; 2232-5678